



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
Email: munifram@gmail.com  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
Telefax: (0761)265235 / 265243



## Dictamen Técnico N°19/2024

### LLAMADO DE MENOR CUANTIA N°19/2024 PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO SOBRE CALLES RURALES DEL DISTRITO DE FRAM ID N° 455836

Fram, 01 de Octubre de 2024.-

1. **UOC Convocante:** La UOC de la Municipalidad de Fram

2. **Marco Legal:**

Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023, en el art. 40 Inc. A, La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;

Así mismo el Art. 58 del Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Especificaciones técnicas dice:

Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Cuando los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante signos distintivos no universales, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados

3. **Unidad o área requirente quien solicita el llamado a ser publicado**

El llamado fue solicitado por la Intendencia Municipal

4. **Funcionario o técnico responsable**

Intendente Lic. Carlos Daniel Tkachik

5. **Dependencia y cargo que desempeña**

Intendente Municipal

6. **Justificación por la cual se requiere hacer el llamado de construcción de enripiado en la zona rural del Distrito de Fram**

La construcción de enripiado en las calle rurales del distrito de Fram es importante por varias razones:

- a) **Dotar de camino** de todo tiempo a los ciudadanos quienes residen en inmediaciones de las calles a enripiar, además de que el beneficio será para la población general del Distrito de Fram
- b) **Mejora de la calidad de vida:** Calles en mal estado pueden causar incomodidades a los residentes locales, como ruido adicional, vibraciones y molestias durante la conducción.

**MISION:**

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

**VISION:**

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
Email: munifram@gmail.com  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
Telefax: (0761)265235 / 265243



Mantener las calles en buen estado contribuye a una mejor calidad de vida para los residentes y visitantes de una ciudad.

**7. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados**

La justificación de las especificaciones técnicas establecidas fueron elaboradas por el profesional Ingeniero Civil responsable de realizar los proyectos de inversión de obras de capital de la municipalidad de Fram, el mismo es apto para la elaboración de la eett requeridas de acuerdo a los requerimientos observados en los puntos donde se llevará a cabo la ejecución del proyecto de obras.-

Se fundamenta que, conforme a las necesidades actuales de las calles de la zona rural del distrito de fram las eett para la ejecución de la presente convocatoria a licitación de MCN fueron realizadas conforme a las Normas Técnicas de construcciones generales referentes a mejoramiento de calles rurales y construcción de enripiado.-

Las especificaciones técnicas requeridas responden exclusivamente al tipo de obras a contratar, las mismas fueron elaboradas teniendo en cuenta todos los riesgos y complejidades, como así también las previsiones técnicas para obras de esta especialidad.

**8. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

(NO APLICA) porque no se ha incluido requerimientos que podrían limitar la participación de potenciales oferentes.

**9. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

(NO APLICA) porque no se incluyeron marcas ni derecho intelectual exclusivo.

Lic. Guillermo González R.  
Encargado de UOC  
Municipalidad de Fram



Ing. Daniel Sabluk  
Proyectista  
Municipalidad de Fram

**MISION:**

*Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.*

**VISION:**

*Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.*